

MAT: Regulariza y Autoriza Pago de Asignación de Post –  
Título a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 16 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.858.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto 1.889/95; Artículos 56° - 57°.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico, enviado por el Jefe de RR.HH. DESAM, el cual solicita realizar trámite para pago retroactivo a contar del mes de septiembre de 2017, de asignación de Postgrados a Don Pablo Vargas Rojas, Químico Farmacéutico de la Dotación del Departamento de Salud.

Certificado de Aprobación Curso "Bases para la implementación del sistema nacional de farmacovigilancia en el marco del uso racional de medicamentos", realizado por el profesional con un total de 120 horas pedagógicas, obteniendo calificación de 6,1, dictado por Pontificia Universidad Católica de Chile y organizado por TELEDUC. Desarrollo entre el 29 de septiembre y el 24 de diciembre del 2015.

Certificado de Aprobación Curso de Autoaprendizaje "Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud (APS) para gestores". Con una duración de 150 horas. Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública, entregado con fecha 20 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.-REGULARICESE Y AUTORICESE el pago de asignación de Cursos y Diplomados a contar del mes de Septiembre de 2017, a Don PABLO IGNACIO VARGAS ROJAS, C.I. [REDACTED] Químico Farmacéutico de la dotación del Departamento de Salud Monte Patria.

2.-Pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 artículo 42° y Decreto 1.889/95 artículo 57° Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sumando un total de 270 horas, equivalente a un 5 % del Sueldo Base Mínimo Nacional. Asignación que se verá reflejada en remuneraciones del mes de Noviembre de 2017.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Angela Rivera Corayl*  
SECRETARIO MUNICIPAL

YAC/JIC/RR/01  
\*  
Secretaria Municipal (Gr. de Pares)  
- Unidad de RR. HH. DESAM  
- Funcionario (a)



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE